



# SEFIDEC

SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL  
DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE COLIMA

**INFORME DE ACTIVIDADES 2019 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES**

*“2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima”*

## Plan Anual de Trabajo (PAT) 2019

En términos del Lineamiento 6, punto 3, fracción II del Código de Ética, en la primera sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses (CEPCI) del SEFIDEC realizada el 11 de enero de 2019, se presentó y autorizó el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019 del CEPCI, el cual estableció los objetivos, metas y actividades específicas a desarrollar durante el ejercicio 2019 relativas a los temas de Ética.

Asimismo el PAT se difundió al interior del SEFIDEC y a la Contraloría General del Estado mediante oficio No. 018/2019, de fecha 14 de enero de 2019 y se encuentra publicado de manera permanente en la página web oficial del SEFIDEC. El porcentaje de cumplimiento fue del 95%, el 5% no concluido corresponde a la actividad “Maratón de Ética 2019” un evento realizado en el mes de junio de 2019, por la Contraloría General del Estado, en el que

convocó a mínimo 13 personas por dependencia, por lo que derivado al quórum solicitado y la estructura orgánica del SEFIDEC, no se cumplió con el requisito de número de personas solicitadas.

En ese sentido, mediante oficio no. 230/2019, de fecha 17 de junio de 2019, se informó a Contraloría las razones del SEFIDEC de abstenerse a participar en el Maratón de Ética 2019.

## Código de Conducta

La ética del servidor público representa un elemento primordial. La legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia se debe observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

En ese sentido, dentro de las actividades del 2019 se contempló “actualizar y promover el Código de Conducta del SEFIDEC”, el cual establece el comportamiento que debe observarse entre las y los servidores públicos que laboran en este Organismo; garantizando la transparencia en el servicio público; y a crear actitudes responsables, transparentes, honestas y de respeto a los derechos humanos.

La actualización al Código de Conducta se realizó con base en la última modificación al Código de Ética realizada el 22 de Septiembre de 2018, correspondiente a la Regla 13. Comportamiento digno.

Fue difundido al interior del SEFIDEC mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2019 y se encuentra publicado de manera permanente en la página web oficial de esta dependencia.

## Funciones y atribuciones de las y los integrantes del CEPCI del SEFIDEC

Con el objetivo de establecer con claridad lo que se espera por parte de las y los integrantes del CEPCI, de conformidad con los lineamientos 9, 10 y 11 del Código de Ética, se informó mediante documento a las y los miembros del CEPCI las obligaciones y atribuciones como integrantes del Comité, dejando constancia de tal hecho documentos firmados los cuales se encuentran publicados de manera permanente en la página web oficial del SEFIDEC.

## Carta Compromiso de las/os Servidores Públicos

Con el objetivo de reiterar nuestro compromiso de regirnos bajo los principios y valores institucionales del Código de Ética y Código de Conducta, en el mes de enero de 2019, el total del personal ratificó la firma a la Carta Compromiso, en la cual se manifestó que se comprende plenamente el contenido del Código de Ética, las

Reglas de Integridad y Los Lineamientos Generales para las/os servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Colima.

  **CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO**  
DIRECCION DE ORGANISMOS INTERIORS DE CONTROL Y VIGILANCIA  
Carta compromiso de los Servidores Públicos

Colima, Col., a 13 de Julio de 2019.

**Firma tu compromiso!**

Manifiesto que comprendo plenamente el contenido del Código de Ética, las Reglas de Integridad y los Lineamientos Generales para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Colima.

Finalmente hago constar mi compromiso de que el mismo sea un instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré para guiar mi conducta dentro y fuera de mi Dependencia, con los principios de: **Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia;** y los valores de: **Interés Público, Respeto, Respeto a los derechos humanos:** a) **Universalidad,** b) **Interdependencia,** c) **Indivisibilidad,** d) **Progresividad, igualdad y no discriminación, Equidad de Género, Entorno Cultural y Ecológico, Integridad, Cooperación, Liderazgo, Transparencia y Rendición de cuentas.**

Me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe un incumplimiento al Código de Ética, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

  
Nombre y firma del Servidor Público  
M. **ALVARO CERVANTES REYES**

Colima, Col., a 13 de Julio de 2019.

## Acuerdo de Confidencialidad

Referente al tema, en el mes de enero de 2019 se firmó el Acuerdo de Confidencialidad, asimismo en la segunda sesión extraordinaria del CEPCI celebrada el 11 de junio de 2019, se presentó la solicitud de girar un circular a todo el personal en el cual se reiterara el Aviso de Confidencialidad, exhortando a

que actuemos de manera imparcial y en apego a la normatividad vigente.

## Acuerdo de Confidencialidad aplicable a las y los integrantes de la Junta de Gobierno del SEFICEC

Mediante segunda sesión extraordinaria del Comité de Ética, de fecha 11 de junio de 2019, se presentó la propuesta del “Acuerdo de Confidencialidad aplicable a las y los integrantes de la Junta de Gobierno del SEFICEC”, mismo que fue presentado ante la Junta de Gobierno en la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 18 de julio de 2019.

## Sesiones ordinarias del Comité

Durante el ejercicio 2019, se realizaron 4 sesiones ordinarias, 2 extraordinarias y la sesión de instalación e integración del CEPCI del SEFIDEC periodo 2020 – 2021, dejando como evidencias las actas firmadas por las y los integrantes del Comité, mismas que se encuentran

publicadas de manera permanente en la página web oficial del SEFIDEC.

### **Estrategia de capacitación en materia de los Principios, Valores y Reglas de Integridad del Código de Ética.**

En cumplimiento a las actividades programadas en el PAT 2019 del CEPCI del SEFIDEC, en el mes de abril de 2019, se elaboró una estrategia de capacitación en materia de los Principios, Valores y Reglas de Integridad del Código de Ética.

Adicional se difundió al interior del SEFIDEC los Principios, Valores y Reglas de Integridad del Código de Ética, mediante correos electrónicos y anuncios colocados en el pizarrón de noticias de este organismo y se archivó la respectiva evidencia.

### **Capacitación en materia de igualdad de género**

En las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2019, se encuentra el fomentar acciones

permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, motivo por el cual servidores públicos del SEFIDEC fueron inscritos al curso en línea gratuito “DS- Diversidad Sexual, Inclusión y no Discriminación” que imparte el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), quedando como evidencia las Constancias de acreditación de dicho curso.



### **Capacitación en materia de Control Interno**

En materia de Control interno, el total del personal del SEFIDEC acreditó el curso de “Control Interno” que se imparte a través del Sistema de Profesionalización de la Secretaría de Administración y Gestión Pública.

### **Encuesta de satisfacción a las y los usuarios que realicen solicitud de financiamiento**

Una de las metas del establecidas en el PAT 2019 fue establecer acciones necesarias basadas principalmente en el uso de las tecnologías de información y comunicaciones para identificar las necesidades de las y los usuarios, conocer su nivel de satisfacción, así como entender sus necesidades obteniendo la información necesaria para lograr su satisfacción y detectar áreas de mejora concretas para el logro de metas y objetivos institucionales.

En ese sentido se elaboró, difundió y se aplica

permanentemente la encuesta de satisfacción a todas y todos los usuarios que realicen una solicitud de financiamiento ante este Organismo. Se genera base de resultados, misma que se publica en la página web oficial del SEFIDEC.



## Autoevaluación de Ética

A través de la Autoevaluación de Ética realizada en el 2019, se evaluó el cumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta, y

la actuación del CEPCI en el cumplimiento de sus funciones.

La Autoevaluación se realizó siguiendo las bases emitidas en la guía de clave GI-01-08-07 a través del “cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de las y los servidores Públicos”.

Respecto a los resultados se obtuvo un promedio de 93.2% del 100% y fueron presentados en la cuarta sesión ordinaria del CEPCI celebrada el 25 de octubre de 2019.

## Infografía de difusión interna

Para dar a conocer los requisitos que requiere el servidor público para poder contender a un puesto dentro del CEPCI, se elaboró una infografía de difusión interna en la que se explicaron cuáles son las cualidades que debe tener la o el aspirante a pertenecer a dicho comité, dejando como constancia archivo fotográfico.

## Proceso de Nominación y Elección del CEPCI periodo 2020 – 2021

De fecha 13 de noviembre de 2019, se dio inicio a la Convocatoria de “Nominación y Elección del CEPCI periodo 2020-2021” mediante el Formato de clave: FO-01-08-12.

La difusión de la Convocatoria y sus Etapas se realizó mediante Oficio Circular no. 016/2019, de fecha 13 de noviembre del año en referencia, formalizando la Instalación e Integración del Comité de Ética en la sesión de Instalación que se llevó a cabo el 29 de noviembre de 2019.

***“2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima”***